

Expediente: **1335/25-D1**

Carátula: **VILLARREAL NESTOR GONZALO C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20259225591 - *VILLARREAL, NESTOR GONZALO-ACTOR*

23281470094 - *TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L., -DEMANDADO*

90000000000 - *SCHIAVONE, LUIS MARCELO-SINDICOS*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1335/25-D1



H105016387503

JUICIO: VILLARREAL NESTOR GONZALO c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1335/25-D1 - Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

A la presentación efectuada el 11/09/26 por la letrada Molina Gaudioso Maria Soledad por la parte demandada:

I. Atento lo solicitado y a las constancias del presente cuaderno de prueba, corresponde reiterar el oficio dirigido a la **Policía de Tucumán** con idéntico tenor al librado en fecha 22/06/26, al que deberá adjuntarse la correspondiente constancia de recepción por parte de la entidad de fecha 23/06/26, la que deberá ser extraída del sistema informático SAE.

Asimismo, hago saber a la oficiada que por tratarse de una reiteración, el mismo deberá ser contestado en el término de TRES DÍAS bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del CPCyC, el que deberá transcribirse.

II. Asimismo, atento lo solicitado y surgiendo de las constancias del sistema SAE que el oficio oportunamente depositado en el casillero digital de la **Oficina de Violencia Doméstica Centro Judicial Capital** en fecha 22/06/26 no registra fecha de lectura, a fin de resguardar la debida notificación y garantizar el efectivo conocimiento del efectuado y conforme lo informado por dicha entidad vía Whatsapp institucional de esta Oficina ante la consulta realizada en el día de la fecha, dispongo remitir el oficio correspondiente al correo electrónico denunciado **ovd@justucuman.gov.ar** a través del correo institucional de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1.

III. A lo solicitado respecto al actor y la prueba de reconocimiento ordenada, deberá estarse a lo ordenado en el día de la fecha en el expediente principal.ENS 1335/25-D1.

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.